

ACTA NÚMERO 17 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL 2013

En Fuente del Maestre, a 24 de abril de 2013

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Dña. Dolores Gómez Antúnez, D. José Luís Morgado Zambrano, D. Antonio Bardón Salamanca y D^a. Antonia Álvarez Sánchez. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico y D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. María Manuela Alcántara Gijón.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta y cinco minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 17 de abril de 2013, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D. Alimentación Hermanos Pecero Sánchez (B-06159800), con domicilio en calle San Lázaro, 2. Examinado el expediente número **34/13**, por el que solicita licencia de obra para demolición de mostrador, en calle Mérida, 5, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable del Técnico Municipal, acuerda conceder la licencia solicita previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **7,00€**.

D. Luis Suárez Enrique (08345678-J), con domicilio en calle San Jorge, 60. Examinado el expediente número **35/13**, por el que solicita licencia de obra para reforma de red de saneamiento interior de vivienda en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable del Técnico Municipal, acuerda conceder la licencia solicita previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **10,50€**.

D^a. Estrella Zambrano Gordillo (80.015.722-X), con domicilio en calle Zafra, 49. Examinado el expediente número **36/13**, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en el domicilio indicado. La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable del Técnico Municipal, acuerda conceder la licencia solicita previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **64,82€**.

D. Carmelo Asensio Casimiro (08.888.946-K), con domicilio en calle San Lázaro, 81. Examinado el expediente número **37/13**, por el que solicita licencia de obra para enfoscado y alicatado de baño y cocina en calle Alhucemas 54. La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable del Técnico Municipal, acuerda conceder la

licencia solicita previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **105,00€**.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN (restitución)

D. Manuel Sánchez López (46.888.380-M) en representación de D^a. María del Carmen, D^a. Francisca, D^a. Isabel y D. Manuel Águila Cuadrado, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Miraflores, 68. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda anular la Licencia de Segregación concedida por la JGL, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2013 y conceder nueva licencia de segregación en los siguientes términos:

“En instancia NRE 1589 de 17 de abril de 2013 dirigida al SR. ALCALDE PRESIDENTE de este AYUNTAMIENTO por D. MANUEL SANCHEZ LOPEZ, arquitecto, provisto con DNI 46888380M, en representación de MARIA DEL CARMEN AGUILA CUADRADO Y OTROS solicita se proceda a modificar la licencia de segregación concedida porque no detectaron que la escritura inscrita al tomo 937, libro 328, folio 174 V, alta 1 de Fuente del Maestre estaba afectada de una porción segregada de 3 áreas y vendida a D. J.J. Rico y D^a. María del Carmen Águila, nota marginal de escritura.

A la solicitud acompaña nuevo levantamiento de plano.

Teniendo en cuenta el Planeamiento se puede emitir el siguiente y no afectando mencionada incidencia para anular la LICENCIA DE SEGREGACIÓN concedida se procede efectuar los cambios necesarios para su nueva LICENCIA DE SEGREGACIÓN.

INFORME

Para la finca constituida por las catastrales 3075059QC2637N0001HH Y 06054A022000990000PF de **superficie 28.680 m²**, según plano suscrito por el arquitecto MANUEL SANCHEZ LOPEZ, mediante solicitud se pretende segregar en dos parcelas atendiendo a su calificación urbanística.

- **FINCA UNA.** Con referencia catastral 3075059QC2637N0001HH de superficie **10.061 m²** integrada por una parte calificada como SUELO URBANO y resto SUELO URBANIZABLE.
- **FINCA DOS.** Con referencia catastral 06054A022000990000PF de superficie **18.619 m²** calificada en su totalidad como SUELO RUSTICO.

Que mencionada rectificación y nueva propuesta resulta conforme al PLANEAMIENTO y sea sustituida por la LICENCIA DE SEGREGACIÓN aprobada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 27 de febrero de 2013.”

LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD (inocua).

D. Luis Vergara Montaña (80042750-J). Vista la solicitud presentada por el interesado, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de licencia de uso y

actividad inocua, expediente 3/2013 con el epígrafe “**Comercio menor de semillas, abonos, flores, plantas**” en calle Pilar, 17, ya que el expediente se encuentra con la documentación y los informes favorables exigidos por la normativa vigente. La concesión de esta licencia está condicionada al pago de la tasa prevista en la ordenanza fiscal correspondiente, cuya cuantía asciende a **100,00 €.**”

LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD (comunicación ambiental).

Presentado en este Ayuntamiento por la “Asociación Cultural, Recreativa y Deportiva denominada **Círculo Obrero Fontanés**” (G-06006399), con domicilio en la calle Quebrada, 2, comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad privada, expediente 26/2012, con el epígrafe “**Sociedad Cultural, Recreativa y Deportiva**”, en calle Quebrada, 2, así como certificado final firmado por el Arquitecto D. Juan Carlos López Bardón, acreditando que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad para el aforo solicitado, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €.**

INSTANCIAS VARIAS

D. Antonio Olmos González (08.673.105-N), con domicilio en calle Hermosa, 3. Visto el informe emitido por la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de la placa de vado permanente en calle Sueño, 10, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Pedro Gómez Zambrano (80027974-A), con domicilio en calle Cristo, 26. Vista la documentación aportada por el solicitante, la Junta de Gobierno acuerda autorizar el empadronamiento de su hijo en calle Barruecos, 7.

D. Ramón Vacas Suárez (80.034.838-J), con domicilio en calle Berlanga, 25. Visto el informe emitido por el servicio de Infraestructura Hidráulica y Viaria de la Diputación provincial, por la Policía Rural, y el Arquitecto Técnico Municipal la Junta de Gobierno acuerda autorizar el paso subterránea de línea de baja tensión por zona de dominio público, (referencia 9002), en las condiciones fijadas por la Diputación de Badajoz y la Policía Rural de este Excmo. Ayuntamiento y señalado en plano. Debiendo dejar el camino en su estado actual.

D. Gregorio Zambrano González (08345631-N), con domicilio en paseo de Extremadura, 47. Visto el informe emitido por la Policía Rural, la Junta de Gobierno acuerda indemnizarle con la suma de **1.350,00 euros** por los daños causados en finca de su propiedad a consecuencia de las obras de acondicionamiento de la travesía Villalba Villafranca para el acceso del camino de Alange.

D. José González Gordillo (80022899-B), con domicilio en calle Bullones, 26. Según informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizarle remodelar el acceso a su vivienda en calle Bullones, 26, debiendo seguir las indicaciones recogidas en el informe técnico: No debe invadir la anchura del acerado. La opción recomendada es enchapar la primera tabica con un espesor de 10 cms, no perjudicaría a usuarios del acerado y apoyaría el pie en su totalidad.

MERCADILLO

D. Emilio Vázquez Salazar (09201106-W), con domicilio en la calle Orden de Santiago, 14 de Montijo. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del Servicio de Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda asignar **suplente** del puesto número 7 del mercadillo de los viernes a **D. Francisco Vázquez Arencón (15891657-Z)**. De conformidad con la ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante, el suplente ejercerá la venta en dicho puesto con los mismos derechos y deberes que el titular, no siendo posible el uso simultáneo.

APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

600,00€ a favor del C.E.I.P. “San José de Calasanz, en colaboración con la celebración de la Semana del Libro.

Para mantenimiento de las Escuelas Deportivas los meses de marzo y abril de 2013: **1.800€** a favor del C.P. Gran Maestre, **1.620€** a la Coordinadora de Fútbol Sala y **1.080€** a los Veteranos del Gran Maestre.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
445	Chc energía	Consumo Cementerio.	101,33€
446	Chc energía	Consumo Cementerio.	90,68€
447	Chc energía	Consumo Cementerio.	107,99€
448	Chc energía	Consumo comedor Colegio Cruz Val.	364,15€
449	Chc energía	Consumo Comedor colegio Miguel G.	152,25€
450	Chc energía	Consumo Cine teatro.	567,77€
451	Chc energía	Consumo Inspección Policía Local.	482,44€
452	Chc energía	Consumo antiguo Centro de Salud.	54,60€
453	Chc energía	Consumo Centro de Día.	255,16€
454	Chc energía	Consumo Plaza de Toros.	55,14€
455	Chc energía	Consumo A.P. Ctra. Zafra.	1.662,69€
456	Chc energía	Consumo pabellón polideportivo.	697,18€
457	Chc energía	Consumo Nave de festejos. c/ Europa	292,41€
458	Chc energía	Consumo A.P. c/ Cañada.	1.423,08€
459	Antonio Luis Ortiz Chaves	Aspersor, Gotero, maguito seguridad y otros	811,78€
460	Chc energía	Consumo Casa Cultura.	804,60€
461	Chc energía	Consumo Colegio c/ Silera.	360,66€

462	Chc energía	Consumo grupo Escolar Ctra. Zafra.	415,68€
463	Chc energía	Consumo Guardería.	368,07€
464	Chc energía.	Consumo A.P. c/ Ronda.	951,24€
465	Almacenes San Diego.	Material obra mantenimiento caminos.	66,03€
466	Almacenes San Diego.	Material de obras	1.701,99€
467	Chc energía	Consumo A.P. Pilar.	1.280,19€
468	Chc energía.	Consumo A.P. Fábrica c/ Pocero.	2.044,82€
469	Chc energía.	Consumo A.P. Fábrica. Calle Pocero.	709,52€
470	Veme.	Material eléctrico. Lámparas de vapor.	180,75€
471	Construcciones y reformas Roysan S.L.	Obras en el Hogar del Pensionista.	847,00€
472	Francisco Rojas Stgo.	Recogida residuos Sólidos Urb. abril.	8.958,36€
473	Panadería Vielsa	20 panes	24,00€
474	Staples Productos de Oficina	Material de oficina	224,39€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 2 de mayo de 2013.

Vº. Bº.
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.